

	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		Código: CP-SPE-001
	FORTALECIMIENTO AL PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		Versión: 2
			Fecha: 16/Abr/2021

OBJETIVO	Fortalecer la transferencia y apropiación del conocimiento en los diferentes actores del subsistema de extensión agropecuaria mejorando la productividad, competitividad y generación de ingresos de los productores agropecuarios.	INDICADORES	
ALCANCE	Desde la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria	RESPONSABLES	Equipo de Gerencia Líder (es):

 PROVEEDOR	ENTRADA 	ACTIVIDADES	 PHVA	 SALIDA	CLIENTE 
Gobierno Nacional, Presidencia ADR, Consejo Superior del SNIA, MADR	Plan Nacional de Desarrollo PND, Plan sectorial, Plan estratégico institucional, Lineamientos de Política Extensión Agropecuaria.	1 Generar espacios interinstitucionales para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación del Servicio público de Extensión Agropecuaria	P	Planes de trabajo, lineamientos para la prestación del Servicio público de Extensión Agropecuaria	Dirección de Asistencia Técnica, Unidad Técnica Territorial, Secretarías departamentales de agricultura
Gobierno Nacional, Presidencia ADR, Consejo superior del SNIA, MADR	Lineamientos de Política Extensión Agropecuaria	2 Apoyo técnico para la elaboración de normatividad o reglamentación para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	P	Normatividad o reglamentación para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial (CPGA), Instituciones de Educación Superior, gremios agropecuarios, empresas privadas o de naturaleza mixta que tengan por objeto la prestación del servicio de extensión o asistencia técnica agropecuaria, usuarios.
Gobierno Nacional, Presidencia ADR, Consejo superior del SNIA, MADR	Normatividad o reglamentación para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	3 Realizar la transferencia de conocimiento a los enlaces en territorio	H	Personal entrenado en los diferentes elementos del Servicio de Extensión Agropecuaria	Enlaces de las Unidades Técnicas de Territoriales
Gobierno Nacional, Presidencia ADR, Consejo superior del SNIA, MADR	Normatividad o reglamentación para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	4 Socializar la normatividad o reglamentación a cargo de la ADR para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	H	Actores interesados capacitados en la normatividad o reglamentación para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.	Gobernaciones, Alcaldías, productores rurales, empresas privadas o de naturaleza mixta que tengan por objeto la prestación del servicio de extensión o asistencia técnica agropecuaria, usuarios, ciudadanía
Gobernaciones, Secretarías de Agricultura	Solicitud de Acompañamiento	5 Acompañar técnica y metodológicamente la formulación de los PDEA	H	Acciones de acompañamiento ejecutadas	Gobernaciones
Entidades prestadoras del Servicio de Extensión					Entidades prestadoras del Servicio de Extensión

Agropecuaria-EPSEA, UMATA, Centros Provinciales Gestión Agroempresarial, Gremios Agropecuarios, de Asociaciones de Profesionales, empresas privadas o de naturaleza mixta, universidades y demás instituciones de educación superior, agencias de desarrollo local, entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores.	Solicitud de Habilitación o renovación para Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria	6 Revisión y validación de los requisitos de habilitación	H	Solicitud de subsanaciones o solicitud de evaluación	Agropecuaria-EPSEA, UMATA, Centros Provinciales Gestión Agroempresarial, Gremios Agropecuarios, de Asociaciones de Profesionales, empresas privadas o de naturaleza mixta, universidades y demás instituciones de educación superior, agencias de desarrollo local, entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores.
Entidades prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA, UMATA, Centros Provinciales Gestión Agroempresarial, Gremios Agropecuarios, de Asociaciones de Profesionales, empresas privadas o de naturaleza mixta, universidades y demás instituciones de educación superior, agencias de desarrollo local, entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores.	Solicitud de Habilitación para Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA validada	7 Evaluación de los requisitos de habilitación	H	Resolución donde se otorgue o se niegue la habilitación o renovación como EPSEA Registro de EPSEA habilitadas publicado	Entidades prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA, UMATA, Centros Provinciales Gestión Agroempresarial, Gremios Agropecuarios, de Asociaciones de Profesionales, empresas privadas o de naturaleza mixta, universidades y demás instituciones de educación superior, agencias de desarrollo local, entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores.
Alcaldías y Gobernaciones	Información de los usuarios registrado	8 Administrar la información relacionada con el registro de Usuarios para la prestación del servicio público de extensión agropecuario	H	Información disponible de los usuarios registrados para la prestación del servicio público de extensión agropecuario	Gobernaciones, Alcaldías, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, EPSEA, procesos de la Agencia de Desarrollo Rural, Organizaciones
Alcaldías y Gobernaciones	Información de los usuarios registrado	9 Analizar la información relacionada con el registro de Usuarios para la prestación del servicio público de extensión agropecuario	H	Documentos de análisis	Gobernaciones, Alcaldías, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, EPSEA, procesos de la Agencia de Desarrollo Rural, Organizaciones, Miembros del Consejo superior del SNIA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, procesos de la Agencia de Desarrollo Rural, Departamento, Municipio, EPSEA	Información de supervisores de la ADR, EPSEA, usuarios, gobernaciones y alcaldías	10 Seguimiento a la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria	V	Reporte de seguimiento	Miembros del Consejo Superior del SNIA. Procesos de la ADR
Entidades					

prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria, UMATA, Centros Provinciales Gestión Agroempresarial, Gremios Agropecuarios, Asociaciones de Profesionales, empresas privadas o de naturaleza mixta, universidades y demás instituciones de educación superior, agencias de desarrollo local, entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores. Procesos de la ADR	Resolución donde se otorgue o se niegue la habilitación o renovación como EPSEA Solicitud de actualización o modificación de datos de Entidades prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA	11 Actualizar o modificar el registro de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria- EPSEA	H	Registro de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA actualizado	Gobernaciones, Alcaldías, productores rurales, ciudadanía
---	---	---	---	--	---

RIESGOS EN SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RIESGOS DE LA OPERACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
Matriz creada por la Dirección de talento Humano	Matriz de riesgos, publicada en el listado maestro de registros	Matriz publicada en el listado maestro de documentos

REQUISITOS: ISO 9001:2015	REQUISITOS: ISO 14001	REQUISITOS: SST	OTROS REQUISITOS
Dimensión de gestión con valores para resultados. Dimensión de evaluación de resultados. Dimensión de gestión de Conocimiento y la información.	6.1.2 aspectos ambientales 6.1.4 planificación de acciones 8.1 planificación y control operacional 8.2 preparación y respuesta ante emergencias. 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación. 10.2 no conformidad y acción correctiva: 10.3 mejora continua	SST - DECRETO 1072 ARTÍCULO 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua	- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. - Resolución No. 407 de 2018, por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) - Resolución 0422 del 05 de julio de 2019, de la Agencia de Desarrollo Rural, "por la cual se reglamenta el Artículo 33 de la Ley 1876 de 2017". - Resolución No. 042 de 28 de enero de 2020. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0422 del 05 de julio de 2019 - Resolución 213 del 24 de septiembre de 2020, de la Agencia de Desarrollo Rural, "por la cual se revoca de oficio el parágrafo tercero de los artículos quinto y decimo de la Resolución 0422 del 05 de julio de 2019". - Resolución 362 del 21 de diciembre de 2020, de la Agencia de Desarrollo Rural, "Por la cual se delega el ejercicio de dos funciones al interior de la Agencia en materia de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria" - Resolución 371 del 30 de diciembre de 2020, de la Agencia de Desarrollo Rural, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0422 del 05 de julio de 2019

LISTADE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR

Nombre: William Arturo Romero Correa Cargo: VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Fecha: 16/Abr/2021	Nombre: Nina Vladislav Rodriguez Valero Cargo: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Fecha: 16/Abr/2021 Nombre: SARA GIMENA CORONADO Cargo: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Fecha: 16/Abr/2021 Nombre: William Arturo Romero Correa Cargo: VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Fecha: 16/Abr/2021	Nombre: ASDRUBAL MAURICIO GOMEZ MORALES Cargo: 3.1. Dirección de Asistencia Técnica Fecha: 16/Abr/2021
--	---	--

COPIA CONTROLADA